



**ACTA NÚMERO 1,149
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DEL “EDIFICIO DE GOBIERNO”, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; SIENDO LAS **17:23 (DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2019**, DOS MIL DIECINUEVE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,149** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.	SÍNDICO MUNICIPAL
C. L.I.A. AVELIO DÍAZ LLAMAS.	REGIDOR
C. LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES.	REGIDOR
C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ.	REGIDORA
C. ANTONIO DE JESÙS NAVARRO PADILLA	REGIDOR
C. M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ.	REGIDORA
C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA.	REGIDOR
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA
C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ.	REGIDOR

ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, QUE AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DA LECTURA A **DOS ESCRITOS DIRIGIDOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRITOS EL PRIMERO POR LA REGIDORA LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS Y EL SEGUNDO, POR EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, PARA EFECTO DE JUSTIFICAR SU INASISTENCIA, POR MOTIVOS DE SALUD. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DE LOS REGIDORES SEÑALADOS; ACTO CONTINUO COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DA CUENTA CON LA CONVOCATORIA QUE FUE REMITIDA CON ANTICIPACIÓN, QUEDANDO EN CONOCIMIENTO DEL PLENO; **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-**

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.-	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.



III.-	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN II, 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. EL CUAL FUE REMITIDO PARA SU ANÁLISIS PREVIO, POR EL C. ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN).
IV.-	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN II, 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. EL CUAL FUE REMITIDO PARA SU ANÁLISIS PREVIO, POR EL C. ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN).** -----

EN USO DE LA VOZ EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIERON LA CONVOCATORIA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EXTRAORDINARIA, EN EL MISMO SENTIDO LA PRESENCIA DEL ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) Y DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DE QUIEN FUE APROBADA SU COMPARECENCIA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, EN ASISTENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL. ---- PARA INICIAR SU EXPOSICIÓN **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DAR A CONOCER LA PROPUESTA FINAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE FUE ENVIADO CON ESTA FECHA. -----

REFIERE QUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO, SE PRESENTA COMO UN COMPROMISO QUE ASUME DE MANERA CLARA Y CONVENCIDA EL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LOS HABITANTES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE NACE EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA PROPIA CIUDADANÍA, MANIFESTADA EN SOLICITUDES, ENTREVISTAS Y PLANTEAMIENTOS DIRECTOS; CON LA VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES Y PRESENTACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES.-----

TAMBIÉN BUSCA CONSOLIDAR LA VISIÓN DE LARGO PLAZO QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO Y QUE SE HA VENIDO CONSTRUYENDO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS DISTINTOS CONSEJOS Y ASOCIACIONES CIVILES, FORMANDO UNA SINERGIA QUE PERMITE PLANTEAR PROYECTOS Y OBRAS EN CONFIANZA. -----

DE LA INTRODUCCIÓN, REFIERE QUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE PRESENTA, OBEDECE A LA DETERMINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, DE ACELERAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, GENERANDO CONFIANZA ENTRE LA CIUDADANÍA Y SU GOBIERNO, CUMPLIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. -----

AGREGA QUE EL PROGRAMA SE COMPONE DE 7 CAPÍTULOS: 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; 2.-MARCO INTRODUCTORIO QUE SEÑALA LOS ALCANCES DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN; 3.- MARCO DE REFERENCIA DESDE EL ASPECTO JURÍDICO Y OTROS



INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON LOS QUE DEBE DE GUARDAR CONGRUENCIA; 4.- ENFOQUE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGUIRÁN PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS; 5.- ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO Y LOS ASPECTOS ESTRATÉGICOS EN FUNCIÓN A TALES CONDICIONES; Y 6.- LA PROPUESTA ESTRATÉGICA PLANTEADA, EL ESQUEMA DE NÚCLEOS PARA EL DESARROLLO, LOS OBJETIVOS, LAS LÍNEAS A SEGUIR Y LAS PROPUESTAS DE MANERA PUNTUAL A REALIZAR; Y 7.- LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES A EJECUTAR Y SU IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.-----

ACTO CONTINUO DA A CONOCER DE MANERA PARTICULAR EL CONTENIDO DEL PROGRAMA PROPUESTO, ATENDIENDO AL ÍNDICE REFERIDO. -----

EN USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, PREGUNTA SI EXISTEN COMENTARIOS SOBRE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** RESPECTO AL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EL REGIDOR C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ, MANIFIESTA QUE CONSIDERA PRECIPITADO PARA TOMAR UNA DECISIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE TIENE ASPECTOS POSITIVOS PERO SE REQUIERE DE MAYOR TIEMPO PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN. -----

EL C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, MANIFIESTA QUE DE MANERA PARTICULAR EL DÍA DE HOY SE AGENDARON REUNIONES DE COMISIÓN, QUE NO PERMITIÓ ANALIZAR EL DOCUMENTO QUE SE LES HIZO LLEGAR POR LA MAÑANA, REFIERE QUE IDENTIFICA DOS O TRES INCONSISTENCIAS QUE CONSIDERA IMPORTANTE ANALIZAR O CORREGIR, EN EL NÚCLEO DE GOBIERNO 1 DENOMINADO "UN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN SEGURO Y EN PAZ", CUESTIONA EL APORTE AL OBJETIVO, DEL PROYECTO PARA EL TIRAJE DE UN PERIÓDICO BIMESTRAL DIGITAL E IMPRESO COMO MEDIO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA LABOR SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, NO IDENTIFICA ACCIONES PARA LA SOLUCIÓN DE QUÍMICA CENTRAL. ENFATIZA LA CONVENIENCIA DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA PARA PODER TENER UNA OPINIÓN DE SU CONTENIDO; SIN EMBARGO CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, LA FRACCIÓN DE REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTICIPA SU VOTO DE APROBACIÓN AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, NO OBSTANTE HACER UN EXHORTO PARA QUE SE LES HAGA LLEGAR CON TIEMPO LA INFORMACIÓN PARA SU PREVIO ESTUDIO.-----

LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, MANIFIESTA QUE LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA EL APROBAR O NO EL DOCUMENTO QUE HOY SE LES PRESENTA, DEBIDO A LA PREMURA DE TIEMPO CON QUE SE LES HIZO LLEGAR, NO ALCANZO A TENER UN ANÁLISIS COMPLETO Y SURGEN DUDAS, RESPECTO A LA MISIÓN Y VISIÓN, POR LO CONSIDERA CONVENIENTE APEGARSE MÁS A LO QUE ES LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY QUE LES RIGE, CUESTIONA QUE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SE VAN A GENERAR PARA MEDIR LA CALIDAD Y LA CALIDEZ. AGREGA QUE TODO LO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE GOBIERNO, DEBERÁ SER MEDIBLE; ADEMÁS QUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO NO ES UN DOCUMENTO QUE ELABORA EL AYUNTAMIENTO, CITANDO EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO: -----

"...El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente."-----

QUE DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE, QUE COMO AYUNTAMIENTO NO SON QUIENES PRESENTAN EL PROGRAMA DE GOBIERNO. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, PRECISA QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO INVOCADO POR LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, EL DOCUMENTO EN ANÁLISIS ES ELABORADO POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO, PRESENTADO AL



H. AYUNTAMIENTO, Y CUMPLIDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SERÁ EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE IMPULSA EL H. AYUNTAMIENTO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, REFIERE QUE SI BIEN ES CIERTO LA PROPUESTA FINAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL SE ENVIÓ CON ESTA FECHA, SE GENERARON DIVERSOS TALLERES Y MESAS DE TRABAJO, PARA SU ESTUDIO, SIENDO LA ÚLTIMA, LA EFECTUADA EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CUAL SE ANALIZÓ EL CONTENIDO, INCLUYENDO LA MISIÓN, VISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS, DANDO LA OPORTUNIDAD DESDE ESA FECHA DE SU REVISIÓN PARA LA GENERACIÓN DE OBSERVACIONES QUE TUVIERAN A BIEN CONSIDERAR.---- AGREGA QUE, DENTRO DE LA MISIÓN DE GOBIERNO, SE AGREGA LA PALABRA CALIDEZ CONSIDERANDO QUE ES UNA ACTITUD QUE EL CIUDADANO PUEDE PERCIBIR Y EVALUAR EN ESTE CONTEXTO LA ATENCIÓN RECIBIDA. -----

EL REGIDOR C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA. INTERVIENE PARA AHONDAR EN LA PALABRA CALIDEZ, LA QUE CONSIDERA ES SUBJETIVA, PERO CITA EJEMPLOS DE ATENCIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO, COMO LOS DE SALUD, DONDE SI RESULTA PERCEPTIBLE LA CALIDEZ DE LA ATENCIÓN. TAMBIÉN AGREGA QUE EL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DESARROLLADO ES MUY AMPLIO, ESTABLECIENDO ASPECTOS ESTRATÉGICOS EN LOS QUE DEBERÁ ENFOCARSE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Y EXPRESA LA DUDA EN CUANTO A CÓMO SE VAN A MEDIR LAS ACCIONES DE ESTE GOBIERNO DE CADA UNA DE LAS TAREAS Y ESTAR AL TANTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.-----

EN EL TEMA DE SEGURIDAD, DENTRO DEL OBJETIVO PARTICULAR QUE DICE: LOGRAR INTEGRAR A LA CIUDADANÍA EN APOYO DE AUTO VIGILANCIA Y AUTOPROTECCIÓN FÍSICA Y PATRIMONIAL. EN LA CUAL SE ESTABLECE EL PROYECTO DE VISITAS QUINCENALES A ESCUELAS PRIMARIAS, PARA LO CUAL PROPONE AMPLIAR LA COBERTURA AL NIVEL PREPARATORIA, PARA INCENTIVAR A LOS JÓVENES PARA INTEGRARSE A LA CARRERA POLICIAL. -----

LA REGIDORA M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, AGRADECE LA INVITACIÓN QUE SE LES HIZO PARA ACUDIR A LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS PREVIO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE HOY SE LES PRESENTA, EN LAS CUALES SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y HACER ALGUNAS PROPUESTAS PLASMADAS EN ESTE DOCUMENTO. SIN EMBARGO, RESPALDA LO SEÑALADO POR EL REGIDOR **C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA** EN EL SENTIDO QUE SE PROGRAMARON REUNIONES DE COMISIÓN QUE DIFICULTA PODER REVISAR EL CONTENIDO DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE GOBIERNO. SIN EMBARGO EN UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SE PRONUNCIA A FAVOR DE SU APROBACIÓN, CON LAS CONSIDERACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE DEBAN HACER ALGUNAS MODIFICACIONES.-----

LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA QUE, COMO PARTE DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO, SE GENERARON LOS ESPACIOS PARA HACER APORTACIONES DE LA CIUDADANÍA Y LOS PROPIOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ, RESULTA APROBADO EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN II, 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE



GUANAJUATO; Y SE REMITA AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EL CUAL SERÁ INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO......

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIENDO LAS 19:16 DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**.....

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **TRES FOLIOS.**.....

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.IA. AVELIO DÍAZ LLAMAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLINA GRANADOS HERNÁNDEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO